Yotoco - Valle del Cauca, 16 de enero de 2025

Doctor
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Asunto: Solicitud de suspensión del Convenio Interadministrativo CVC No. 0072 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretaria de Obras Publicas del Municipio de Yotoco, de manera atenta me permito solicitar la ampliación de la suspensión del Convenio Interadministrativo CVC No. 0072 de 2025, suscrito el veintiséis (26) de junio de 2025, cuyo objeto corresponde a: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO YOTOCO DEL MUNICIPIO DE YOTOCO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*".

La presente solicitud se fundamenta en que a la fecha el Municipio de Yotoco, aún se encuentra en proceso del cierre de la vigencia fiscal 2025, por lo cual aun los tramites contractuales para la vigencia fiscal 2026, aun no se inician y considerando los términos de la ley de garantías el Municipio en la presente fecha enfoca todos sus esfuerzos en la contratación del personal profesional y de apoyo a la gestión para el desarrollo de los diferentes proyectos.

En consideración a lo anterior, el Municipio de Yotoco estima pertinente y conveniente solicitar prorrogar la suspensión y reinicio de actividades del convenio hasta el 16 de marzo de 2026, tiempo necesario para la estructuración y cumplimiento de los términos precontractuales para la selección del contratista ejecutor.

Asi mismo se solicita ampliar el plazo de ejecucion del convenio hasta 3 meses mas con el fin de dar tiempo suficiente para la ejecucion de las actividades previstas en el convenio marco.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional o trámite que se requiera para formalizar la suspensión solicitada.

Cordialmente,

Ing. ALBA MÓNICA CRUZ GARCÍA
Secretaria de Obras Públicas

Transcribió: Fernando Carmona Ramírez- Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Ing. Alba Mónica Cruz García- Secretaría de Obras Publicas

C.C Ing. David López Giraldo – Profesional Especializado CVC.